

Congreso Nacional del Medio Ambiente
Madrid del 31 de mayo al 03 de junio de 2021

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. COMPONENTE 5: PRESERVACIÓN DEL ESPACIO LITORAL Y LOS RECURSOS HÍDRICOS



Adolfo Torres Sánchez
Novedades en la política del agua y nuevo ciclo de
planificación hidrológica y gestión de riesgos (ST-31)
#conama2020



- 01** Esquema del PRTR
- 02** Bases del Plan
- 03** Reformas e inversiones
- 04** Calendario del Plan
- 05** Hitos y objetivos

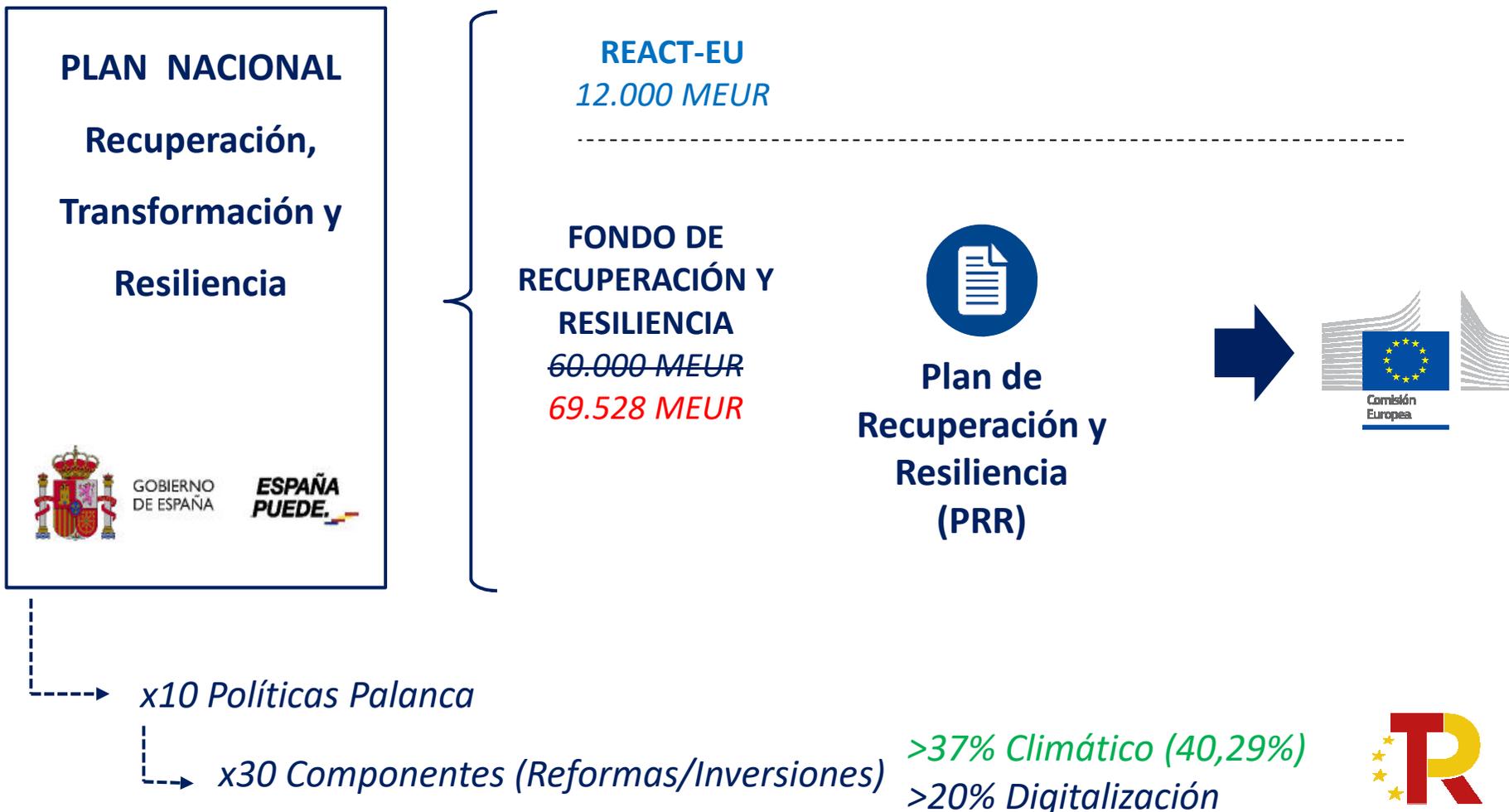


01

ESQUEMA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA



Esquema del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



10 Políticas Palanca y 30 Componentes

POLÍTICAS PALANCA	%
1. Agenda Rural y Urbana, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	20,7
<ul style="list-style-type: none"> - Componente 1: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos - Componente 2: Rehabilitación de vivienda y regeneración urbana - Componente 3: Transformación y digitalización del tejido empresarial y cadena logística del sistema agroalimentario y pesquero 	
2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	15,0
<ul style="list-style-type: none"> - Componente 4: Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad - Componente 5: Preservación del litoral y recursos hídricos - Componente 6: Infraestructura para una movilidad sostenible, segura y conectada 	
3. Transición Energética Justa e Inclusiva	9,2
<ul style="list-style-type: none"> - Componente 7: Despliegue masivo del parque de generación renovable - Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento - Componente 9: Hidrógeno renovable: un proyecto de país - Componente 10: Estrategia de Transición Justa 	
4. Una Administración para el siglo XXI	6,2
<ul style="list-style-type: none"> - Componente 11: Modernización de las Administraciones Públicas 	
5. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del Turismo e impulso al emprendimiento	23,1
<ul style="list-style-type: none"> - Componente 12: Estrategia de política industrial España 2030 - Componente 13: Impulso a las PYMES - Componente 14: Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico - Componente 15: Conectividad digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G. 	



10 Políticas Palanca y 30 Componentes

POLÍTICAS PALANCA	%
6. Pacto por la Ciencia y la Innovación. Refuerzo a las capacidades del SNS <ul style="list-style-type: none"> - Componente 16: Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial - Componente 17: Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e I+D - Componente 18: Renovación y ampliación de las capacidades del SNS 	7,1
7. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades <ul style="list-style-type: none"> - Componente 19: Plan nacional de capacidades digitales (Digital skills) - Componente 20: Plan Estratégico de impulso de la Formación Profesional - Componente 21: Modernización y digitalización del sistema educativo 	10,5
8. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo <ul style="list-style-type: none"> - Componente 22: Nueva economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión - Componente 23: Modernización de las políticas activas de empleo, inserción laboral y formación continua 	7,0
9. Impulso de la Industria de la Cultura y el Deporte <ul style="list-style-type: none"> - Componente 24: Plan de revaloración de la industria cultural - Componente 25: Spain Audiovisual Hub - Componente 26: Plan de fomento del sector deporte 	1,2
10. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible <ul style="list-style-type: none"> - Componente 27: Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida. - Componente 28: Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI - Componente 29: Mejora de la eficiencia del gasto público - Componente 30: Reforma del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo 	-



Participación del MITERD en el PRTR

El Ministerio participa total o parcialmente:

A través del **IDAE** con **10.455 MEUR**

- Componente 1: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos (Parcial) - 2.000 MEUR
- Componente 2: Rehabilitación de vivienda y regeneración urbana (Parcial) - 1.300 MEUR
- Componente 7: Despliegue masivo del parque de generación renovable (Total) - 3.165 MEUR
- Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento (Total) - 1.365 MEUR
- Componente 9: Hidrógeno renovable: un proyecto de país (Total) - 1.555 MEUR
- Componente 11: Modernización de las Administraciones Públicas (Parcial) - 1.070 MEUR

A través del **INSTITUTO DE TRANSICIÓN JUSTA (ITJ)** con **300 MEUR** en el componente 10: Estrategia de transición justa (Total)



Participación del MITERD en el PRTR

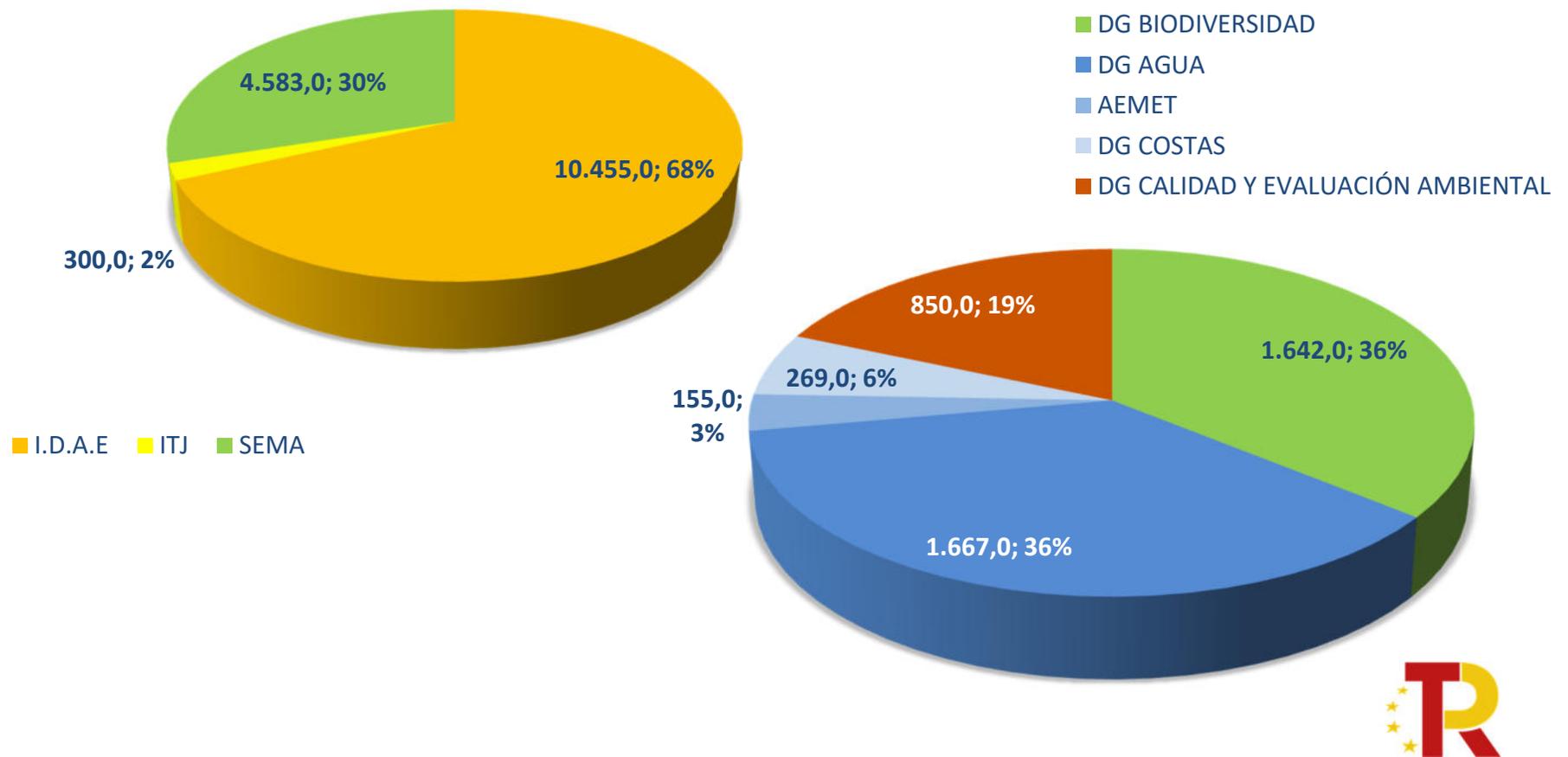
A través de la SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (**SEMA**) con **4.583 MEUR**

- Componente 4: Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad (Total) - 1.642 MEUR
- Componente 5: Preservación del litoral y recursos hídricos (Total) - 2.091 MEUR, de los que 1.667 MEUR serán gestionados por la Dirección General del Agua y el resto corresponden a Dirección General de Costas (269 MEUR) y a AEMET (155 MEUR)
- Componente 12: Estrategia de política industrial España 2030 (Parcial) - 850 MEUR para residuos y economía circular

15.338 MEUR



Participación del MITERD en el PRTR



02

BASES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA



Bases del PRTR para el componente 5

- Estrategia de economía circular
- Plan nacional de adaptación al cambio climático
- Estrategia de infraestructuras verdes
- Planificación hidrológica



Pacto verde europeo

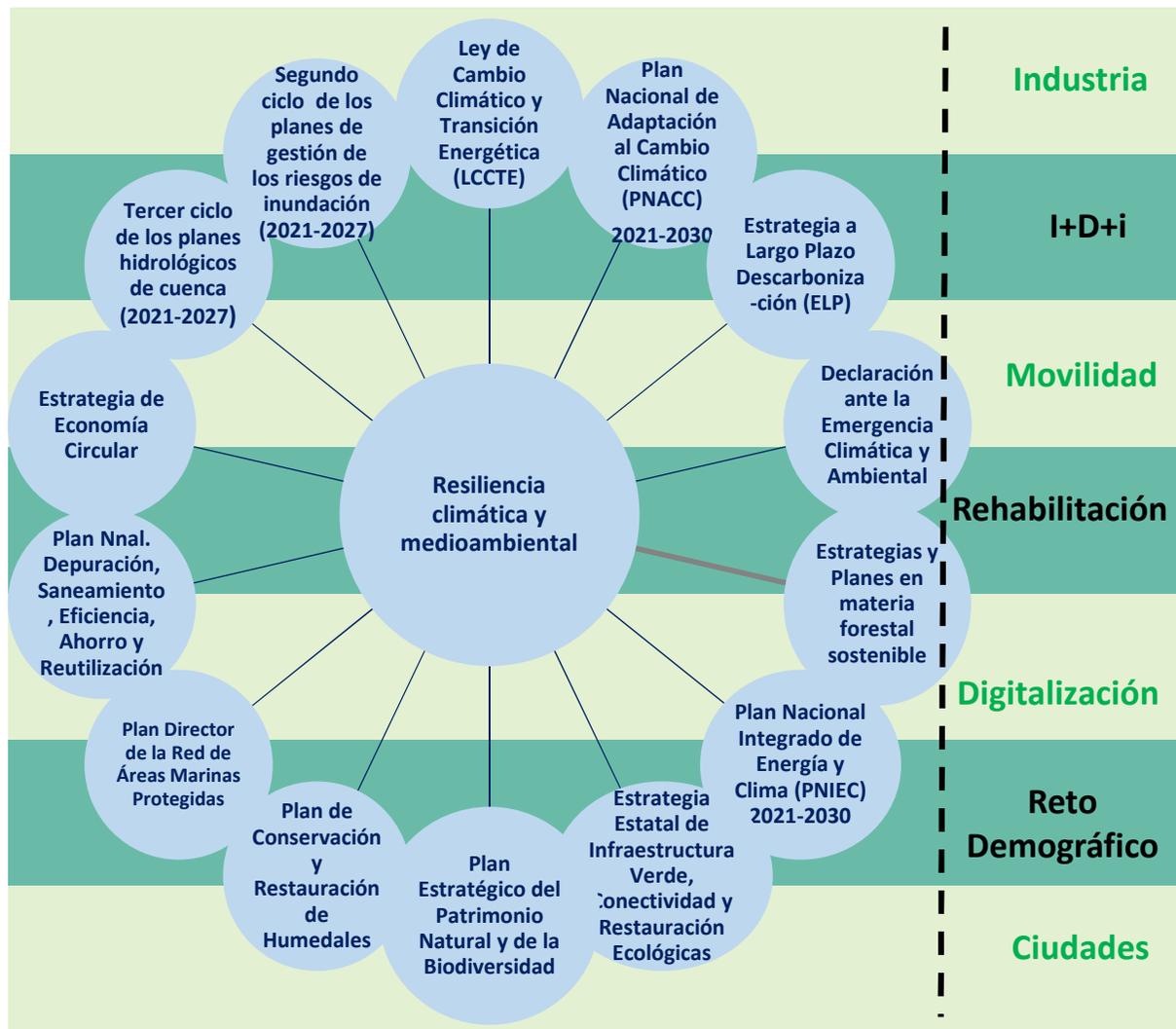
TAGGING VERDE 59%



Bases del PRTR para el componente 5

Los componentes medioambientales del PRR se asientan sobre una batería de reformas y cambios normativos actualmente en vigor o en preparación

La transición ecológica es referencia indispensable y guía transversal para todas las medidas y actuaciones del PPR



TRANSVERSALMENTE



03 REFORMAS E INVERSIONES



REFORMAS & INVERSIONES

Existe una estrecha relación entre cada reforma y cada inversión, de tal forma que las reformas planteadas posibilitan la ejecución de las inversiones, y a su vez, las inversiones ejecutadas refuerzan la transformación que se quiere lograr con las inversiones.

- La aprobación de los planes hidrológicos de tercer ciclo y sus programas de medidas es la base de los proyectos incluidos en el fondo
- La aprobación de los PGRI del segundo ciclo impulsará las actuaciones de mitigación del riesgo de inundación
- El plan DSEAR priorizará las inversiones en saneamiento, depuración y reutilización y la modificación de la ley de aguas habilitará la recuperación de costes
- La estrategia nacional de restauración de ríos impulsará las actuaciones de conservación hidromorfológica de ríos



Reformas

Dentro del componente 5 del PRTR, la DGA plantea una gran reforma para el sector del agua: PLANES Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE AGUA Y MODIFICACIONES NORMATIVAS, que se divide en dos grupos diferenciados:

- Modificaciones legales - Actualización de la Ley de Aguas, sus reglamentos y otras normas
- Planes y estrategias en materia de gestión del agua



Actualización de la Ley de Aguas, sus reglamentos y otras normas

- Modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas
- Modificación del Reglamento de la planificación hidrológica y de la instrucción de la planificación hidrológica
- Modificación del Reglamento del dominio público hidráulico
- Modificación del Real Decreto de evaluación del estado de las aguas y otras normas derivadas
- Mejora del marco normativo y financiero de la reutilización de las aguas residuales
- Adopción de un nuevo Real Decreto sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias
- Adopción de normas técnicas para la seguridad de presas y sus embalses



Planes y estrategias en materia de gestión del agua

- Adopción un Plan nacional de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro y reutilización (Plan DSEAR)
- Revisión de tercer ciclo de los planes hidrológicos de cuenca
- Revisión de segundo ciclo de los planes de gestión de los riesgos de inundación
- Actualización y desarrollo de la estrategia nacional de restauración de ríos
- Estrategia del Agua para la Transición Ecológica
- Plan de Acción de Aguas Subterráneas



Inversiones

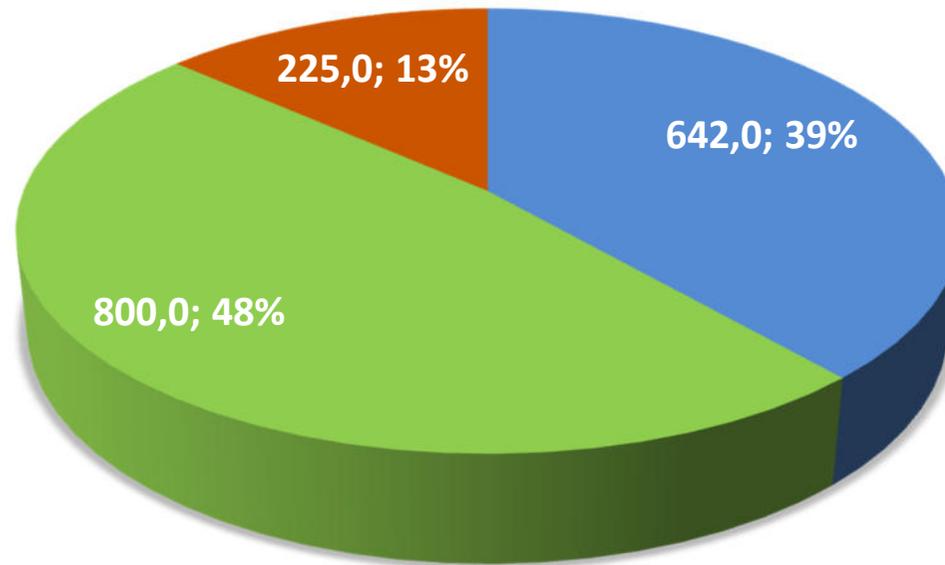
El conjunto de reformas proporcionará el marco en el que se desarrollarán las inversiones. se plantean 3 grandes inversiones para la preservación de los recursos hídricos:

- **INVERSIÓN 1 (C5.I1):** Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras - 642 MEUR (39%)
- **INVERSIÓN 2 (C5.I2):** Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación - 800 MEUR (48%)
- **INVERSIÓN 3 (C5.I3):** Transición digital en el sector del agua - 225 millones € (13%)

1.667 MEUR



Reparto de inversiones PRTR – Componente 5 Agua - 1.667 MEUR



- C5.11 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras
- C5.12 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
- C5.13 Transición digital en el sector del agua

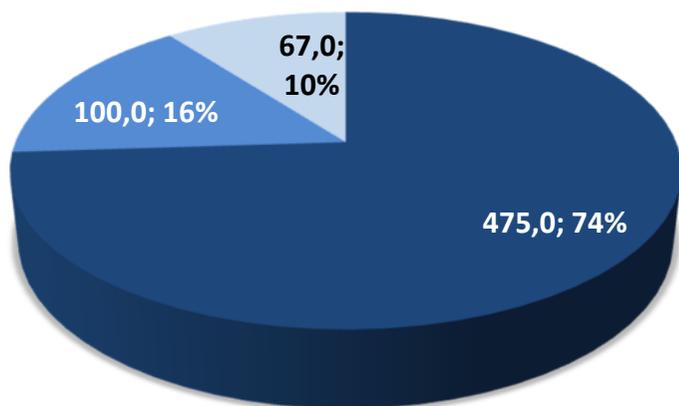


Inversión 1 – 642 MEUR- Líneas de actuación

- Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento y reutilización – 475 MEUR
 - ✓ Actuaciones de depuración, saneamiento y reutilización de interés general del estado – Inversión directa AGE (DGA, CC.HH. y SS.EE) – 300 MEUR
 - ✓ Plan de subvenciones para saneamiento y depuración para pequeñas aglomeraciones urbanas – 150 MEUR
 - ✓ Plan de subvenciones para reutilización de aguas para corregir desequilibrios hídricos – 25 MEUR
- Mejora de la eficiencia y reducción de pérdidas en el uso del agua – 100 MEUR (Plan de mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de medianos y pequeños municipios)
- Inversiones para mejorar la seguridad de las presas y los embalses – Inversión directa AGE en implantación de planes emergencia de presas (DGA y CC.HH.) – 67 MEUR

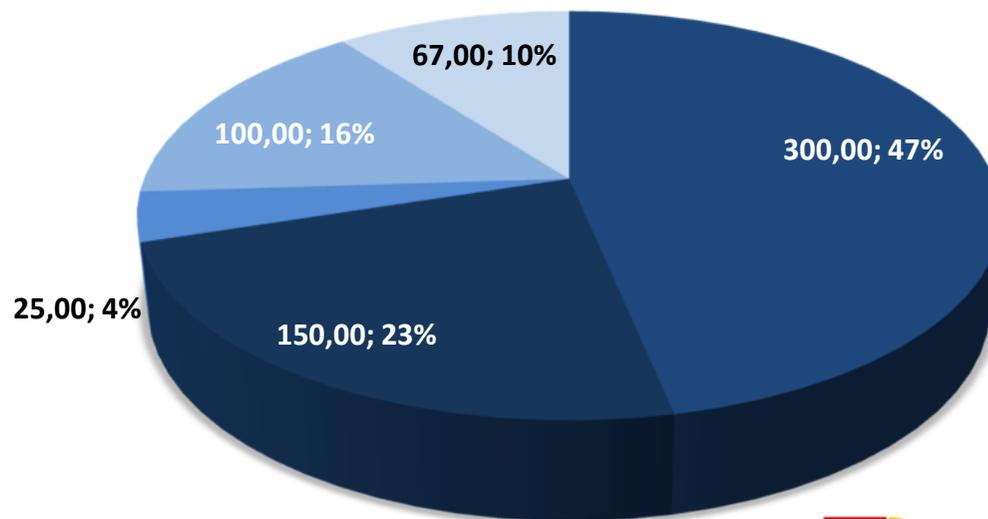


Reparto de la inversión 1 – 642 MEUR



- Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento y reutilización
- Mejora de la eficiencia y reducción de pérdidas en el uso del agua
- Inversiones para mejorar la seguridad de las presas y los embalses

- Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento y reutilización
- Plan de subvenciones para saneamiento y depuración para pequeñas aglomeraciones
- Plan de subvenciones para reutilización de aguas para corregir desequilibrios hídricos
- Plan de subvenciones para mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes en pequeños y medianos municipios
- Inversiones para mejorar la seguridad de las presas y los embalses



Plan de saneamiento y depuración de aglomeraciones menores de 5.000 hab-eq

OBJETIVO: habilitar fondos del PRTR, para llevar a cabo inversiones en saneamiento y depuración en aglomeraciones urbanas comprendidas entre los 2.000 y 5.000 habitantes equivalentes, que no cumplan con los requisitos establecidos en la Directiva 91/271/CEE sobre tratamiento de aguas residuales urbanas, y por tanto que se encuentren en procedimientos de infracción o no conformes con la Directiva, y que no estén declaradas de interés general del Estado.

1ª FASE: 100 MEUR



Plan de saneamiento y depuración de aglomeraciones menores de 5.000 hab-eq

Criterios de reparto territorial por regiones:

- Nº de aglomeraciones urbanas incluidas en un procedimiento de infracción por incumplimiento de la Directiva 91/271/CEE – 15%
- Inversión en medidas para aglomeraciones urbanas incluidas en un procedimiento de infracción por incumplimiento de la Directiva 91/271/CEE - 35%
- Nº de aglomeraciones urbanas no conformes con la Directiva 91/271/CEE no incluidas en un procedimiento de infracción - 10%
- Inversión en medidas para aglomeraciones urbanas no conformes con la Directiva 91/271/CEE no incluidas en un procedimiento de infracción - 20%
- Nº de medidas con proyecto redactado o en licitación para aglomeraciones urbanas no conformes con la Directiva 91/271/CEE y en procedimiento de infracción - 20%



Plan para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de medianos y pequeños municipios

Objetivos mínimos del Plan:

- Actuaciones construidas/mejoradas/renovadas: 40.
- Población beneficiada: 80.000 habitantes-equivalentes.

Condiciones para financiación de las ayudas:

- Aglomeraciones urbanas < 5.000 habitantes-equivalentes.
- Actuaciones NO declaradas de interés general.
- Actuaciones destinadas a destinadas a corregir las causas del incumplimiento de la normativa comunitaria en materia de saneamiento y depuración.
- Actuaciones han de ser medidas básicas de obligado cumplimiento.
- No pueden contar con otra financiación Europea o del Estado (vía convenio o protocolo).
- Fechas de elegibilidad: inicio, 1 de marzo de 2020 y fin, 31 de agosto de 2026.
- Inversión realizada > 50 % a 31 de diciembre de 2023.



Plan para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de medianos y pequeños municipios

OBJETIVO MARCADO POR LA UE: “... es necesaria más inversión en infraestructuras para reducir las fugas en las redes y mejorar el suministro de agua ...” (INFORME PAIS ESPAÑA 2020)

Criterios de reparto territorial por regiones:

- Población de municipios menores de 20.000 habitantes (población objetivo) – 60% del peso total.
- Densidad de población (mayor inversión en zonas más despobladas – Reto Demográfico) – 15%.
- Porcentaje de pérdidas reales en la red (focaliza inversión en municipios con mayores pérdidas) – 25%

100 MEUR



Plan para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de medianos y pequeños municipios

Objetivos mínimos del Plan:

- Actuaciones construidas/mejoradas/renovadas: 40.
- Población beneficiada: 200.000 habitantes.
- Porcentaje medio de reducción de pérdidas reales: 20% sobre las pérdidas antes de la actuación.

Condiciones para financiación de las ayudas:

- Municipios < 20.000 habitantes.
- Actuaciones NO declaradas de interés general.
- Actuaciones destinadas a alcanzar los objetivos del Plan.
- No pueden contar con otra financiación Europea o del Estado (vía convenio o protocolo).
- Fechas de elegibilidad: inicio, 1 de febrero de 2020 y fin, 1 de junio de 2025.
- Inversión realizada > 50 % a 31 de diciembre de 2023.
- Compromiso municipal en la ejecución, explotación, conservación y mantenimiento%



Inversión 2 – 800 MEUR- Líneas de actuación

- Actuaciones de seguimiento y restauración en ecosistemas fluviales – 225 MEUR
 - ✓ Impulso a las redes de seguimiento y mejora del conocimiento sobre el estado de los ecosistemas fluviales e impactos del cambio climático – Inversión directa AGE (DGA y CC.HH.) – 75 MEUR
 - ✓ Implantación de actuaciones de restauración y adaptación al cambio climático en ecosistemas fluviales – Inversión directa AGE (DGA y CC.HH.) – 125 MEUR
 - ✓ Plan para la restauración de ecosistemas fluviales y mejora de la continuidad fluvial – 25 MEUR
- Actuaciones para mitigar el riesgo de inundación – 225 MEUR
 - ✓ Implantación de los planes de gestión del riesgo de inundación y desarrollo de actuaciones de protección frente a inundaciones – inversión directa AGE (DGA y CC.HH.) – 75 MEUR
 - ✓ Plan de actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos – 150 MEUR

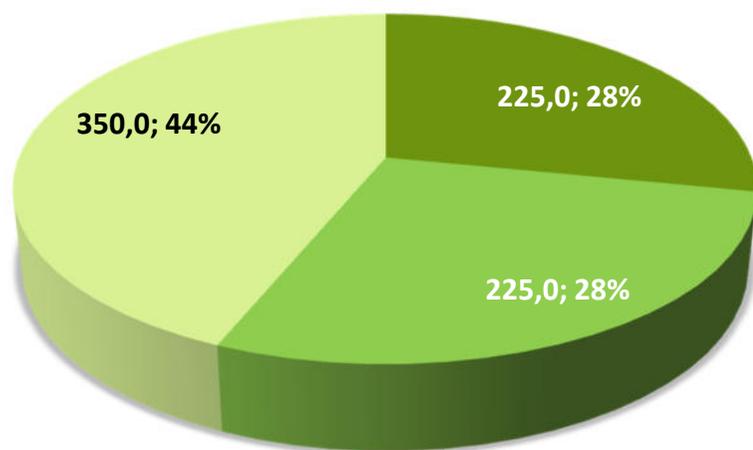


Inversión 2 – 800 MEUR- Líneas de actuación

- Medidas de reducción de la extracción de agua subterránea con la aplicación de recursos alternativos – inversión directa AGE (DGA y SS.EE.) – 350 MEUR

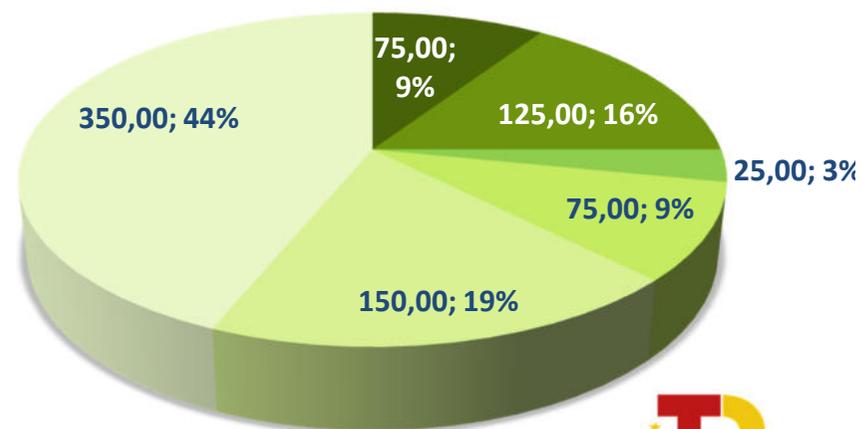


Reparto de la inversión 2 – 800 MEUR



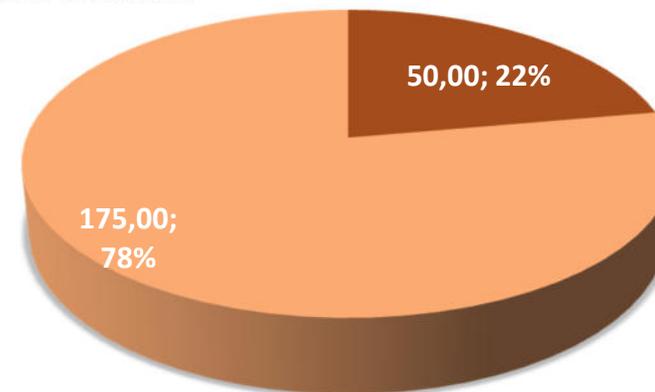
- Actuaciones de seguimiento y restauración en ecosistemas fluviales
- Actuaciones para mitigar el riesgo de inundación
- Medidas de reducción de la extracción de agua subterránea con la aplicación de recursos alternativos

- Impulso a las redes de seguimiento y mejora del conocimiento sobre el estado de los ecosistemas fluviales e impactos del cambio climático
- Implantación de actuaciones de restauración y adaptación al cambio climático en ecosistemas fluviales
- Plan de subvenciones para la restauración de ecosistemas fluviales y mejora de la continuidad fluvial
- Implantación de los planes de gestión del riesgo de inundación y desarrollo de actuaciones de protección frente a inundaciones
- Plan de subvenciones para actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos
- Medidas de reducción de la extracción de agua subterránea con la aplicación de recursos alternativos



Inversión 3 – 225 MEUR- Líneas de actuación

- Mejora de la gobernanza en la gestión del agua – inversión directa AGE (DGA y CC.HH.) – 50 MEUR
- Transición digital en el sector del agua – inversión directa AGE (DGA, CC.HH. y MCT) – 175 MEUR
 - ✓ Tramitación digital
 - ✓ Registro electrónico de agua
 - ✓ Gestión de datos hidrológicos y calidad de las aguas
 - ✓ Modelización numérica y digitalización obras hidráulicas (BIM)
 - ✓ Avisos en situaciones hidrológicas extremas
 - ✓ Libro blanco digital del agua
 - ✓ Digitalización de la Mancomunidad de Canales del Taibilla



Planes de ayuda o subvenciones a CC.AA. Y EE.LL.

INVERSIÓN 1 – 275 MEUR

- Plan de saneamiento y depuración para pequeñas aglomeraciones urbanas – 150 MEUR
- Plan de subvenciones para reutilización de aguas para corregir desequilibrios hídricos – 25 MEUR
- Plan de mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de medianos y pequeños municipios – 100 MEUR

INVERSIÓN 2 – 175 MEUR

- Plan de restauración de ecosistemas fluviales y mejora de la continuidad fluvial – 25 MEUR
- Plan de actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos – 150 M€

450 MEUR (27%)



04

CALENDARIO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA



Calendario del Plan

Reglamento UE 2021/241
POR el que se establece
el mecanismo de
recuperación y resiliencia:
1 de febrero de 2020 al
31 de agosto de 2026

COMPROMISO ESPAÑA

ANTES DE 31 DE
DICIEMBRE DE 2023



05 HITOS Y OBJETIVOS



DESEMBOLSOS – Consecución de Hitos & Objetivos

Desembolsos  consecución de hitos y objetivos.

- Hitos – carácter cualitativo, asociados a la consecución de las reformas e inversiones
- Objetivos – carácter cuantitativo asociados a la consecución de INVERSIONES



Hitos & Objetivos del componente 5 - Agua

- **Q4 2021 – HITO 71:** Modificación del Reglamento del Planificación Hidrológica
- **Q4 2022 – HITO 73:** Restauración de al menos 200 km de riberas y protección de al menos 40.000 habitantes frente a inundaciones
- **Q2 2023 – OBJETIVO 75:** Construcción / Mejora de los sistemas de saneamiento y depuración para al menos 175.000 hab-equiv.
- **Q2 2023 – HITO 76:** Modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas y Mejora del marco normativo y financiero de la reutilización de las aguas residuales
- **Q4 2023 – OBJETIVO 77:** Reducción de al menos 40 Hm³ anuales de extracciones en acuíferos
- **Q4 2023 – OBJETIVO 78:** Incremento en al menos 2.000 puntos de control de información hidrológica y de calidad de aguas.

CONAMA 2020

Congreso Nacional del Medio Ambiente. #Conama2020



¡Gracias!

#conama2020